

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
CONVOCATORIA A CONCURSO N° 014-2017

**BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

CAPITULO I

FINALIDAD Y OBJETIVO

I. FINALIDAD

La presente Bases de Procedimientos, tiene por finalidad, establecer y normar las disposiciones relativas a los procesos técnicos de evaluación para la contratación de personal bajo el régimen especial de **Contratación Administrativa de Servicios** en la Municipalidad Distrital del Pocolay.

II. OBJETIVO

Seleccionar y contratar a personas naturales bajo el régimen especial CAS, y se encuentren regidos por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y Ley N° 29849.

CAPITULO II

BASE LEGAL

La Base Legal para el presente proceso de contratación, es el siguiente:

- a) La Constitución Política del Perú
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector Publico para el Año Fiscal 2017 y normas complementarias.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- g) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.



CAPITULO III

DE LOS REQUERIMIENTOS

La convocatoria del presente proceso tiene por finalidad cubrir personal mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para los días o meses estipulados en el perfil del puesto y funciones a desarrollar en las condiciones esenciales del contrato y las plazas son las siguientes:

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD	SERVICIO	REMUNERACION INDIVIDUAL
1	GSSL - DEMUNA - OMAPED - CIAM	1	Responsable de la DEMUNA - OMAPED - CIAM	S/. 2,000.00
		1	Asistente Administrativo - DEMUNA	S/. 1,350.00
2	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí	1	Asistente técnico - Planeamiento Urbano	S/. 1,800.00
3	Grifo Municipal	1	Asistente técnico	S/. 1,350.00
		2	Expendedor de Combustible	S/. 900.00
4	Oficina de Planificación y Presupuesto	1	Especialista en Presupuesto	S/. 2,500.00



Artículo 1°.- Las personas interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma que se establezca, apruebe y difunda a través de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se publicará en la Página Web de la entidad: <http://www.munidepocollay.gob.pe>.

Artículo 2°.- Las bases son de carácter obligatorio y regulan los criterios que se tomaran en cuenta en el presente proceso de contratación de personal bajo el régimen CAS.



Artículo 3°.- Están inhabilitados de participar aquellos postulantes que, en el momento de la convocatoria y de la presentación del expediente, hayan sido sancionados con destitución en el marco de un Proceso Administrativo o que tengan condena penal privativa de la libertad consentida y ejecutoriada por delito doloso, o que hayan sido inhabilitados administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.



Artículo 4°.- La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del presente proceso para contrato de personal bajo el régimen CAS, y por lo tanto, la sujeción a las mismas.

La publicación de la convocatoria se realizará en la página web de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CAPITULO IV

DE LA COMISION DE EVALUACION

Artículo 5°.-El presente proceso para la contratación de personal bajo el régimen CAS será llevado a cabo por la comisión integrada por el Jefe de Administración (Presidente), el Jefe de Planificación, Presupuesto y el jefe de Personal, o quien haga sus veces.

Artículo 6°.- Son funciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del presente proceso de contratación de personal bajo el régimen CAS.
- b) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- c) Evaluar el Currículum Vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las Bases.
- d) Eliminar del concurso al postulante que consigne datos o documentos falsos, e informar sobre el hecho a las autoridades que correspondan.
- e) Realizar la entrevista personal.
- f) Solicitar apoyo legal o administrativo en caso sea necesario.
- g) Elaborar las actas de las etapas de evaluación correspondientes, las listas de los postulantes que se declaren aptos para cada etapa, así como el informe final.



CAPITULO V

CONDICION PARA LA EVALUACION

Artículo 7°.- Los documentos necesarios mínimos para la postulación, además de lo establecido en el Artículo 10° de las presentes Bases son las siguientes:

- Carta de presentación del postulante ANEXO N° 1
- Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades ANEXO N° 2
- Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo ANEXO N° 3
- Fotocopia del DNI vigente.
- Reporte de la consulta RUC de la SUNAT (Contribuyente Activo)



CAPITULO VI

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Artículo 8°.- Las personas interesadas en participar en el Concurso, deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una solicitud conforme al ANEXO 1, dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso CAS, indicando el puesto al que postula en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedaran inscritos para el citado concurso.



Los expedientes serán presentados en un file A4, organizado obligatoriamente en orden y/o estructura de la evaluación curricular conforme se indica en el ANEXO 4 de las Bases y estar debidamente foliados.

Serán presentados en Mesa de parte de la institución debidamente foliados con números y letras; una vez ingresados no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración. Mesa de parte derivará directamente a la Comisión de Evaluación.

Documentación adicional

Los postulantes presentarán sus propuestas en un (01) sobre cerrado, indicando lo siguiente:

1. Número de Convocatoria al que postula
2. Objeto del Proceso: Contratación de.....
3. Apellidos y Nombres
4. Número de DNI

EJEMPLO: (PEGADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SOBRE)

Señores:

COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

- 1) Convocatoria CAS N°.....- 2017
- 2) Objeto de la Contratación (cargo):
- 3) Apellidos y Nombres:
- 4) DNI N°

NOTA: LOS POSTULANTES NO PODRAN PRESENTARSE A DOS O MAS CARGOS (O CODIGOS)

Los expedientes presentados en el Concurso CAS, de las personas no ganadoras serán objeto de devolución con un plazo mínimo de 2 días hábiles terminado el proceso.

Artículo 9°.- Los requisitos técnicos mínimos y competencias que deben reunir el postulante tienen carácter de acuerdo al perfil del requerimiento.

CAPITULO VII

DE LA CALIFICACION

Artículo 10°.- Los criterios de calificación son los siguientes:

10.1) SELECCIÓN DE APTOS

En esta etapa se verificará lo informado y los documentos sustentatorios de acuerdo al perfil requerido por el área usuaria, cuya calificación será en términos de APTOS y NO APTOS, La etapa tiene carácter ELIMINATORIO y no tiene puntaje.

10.2) VERIFICACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter ELIMINATORIO, La evaluación Curricular, según los criterios del ANEXO N°5, tendrá una calificación máxima de 50 puntos y un puntaje mínimo de 30 puntos, sin el cual el postulante no podrá acceder a la entrevista personal. Los documentos que acrediten la calificación curricular son las copias fotostáticas simples, y deben presentarse en un folder A4, ordenado en forma cronológica, según los criterios previstos en el ANEXO N° 4.

10.3) EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio, La Entrevista Personal tendrá una calificación máxima de 50 puntos, y estará a cargo de la Comisión Evaluadora, cuyos criterios de calificación obedecerán a la estructura evaluativa estipulada en el ANEXO N° 6.

Artículo 11°.- Siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos y la máxima 100 puntos. Los puestos para Contratación Administrativa de Servicios se asignarán en estricto Orden de Mérito.

** Las personas con habilidad diferentes (discapacitados); se aplicará la bonificación del quince (15%) del puntaje final obtenido, siempre que hayan cumplido con los requisitos como copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.*

Artículo 12°.- INFORME FINAL La Comisión Evaluadora emite un Informe Final, seleccionando a quien ocupe el mayor puntaje en el Cuadro de Méritos. El Presidente de la Comisión Evaluadora, remitirá los resultados finales a la Gerencia Municipal, para los fines pertinentes.

CAPITULO VIII

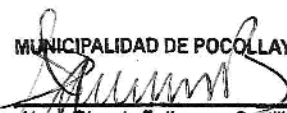
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero: La duración del periodo de Contratación son las especificadas en las condiciones esenciales del contrato en el perfil del puesto y funciones a desarrollar; la misma que se termina en las fechas indicadas en la presente convocatoria; pudiendo ser renovada a solicitud del Área Usuaria y se puede extinguir o rescindir el contrato por falta presupuestal o por mal desempeño del trabajador.

Segundo: Cualquier situación no prevista en las Bases será resuelta por los Miembros de la Comisión Evaluadora.

LA COMISION


C.P.C. PEDRO ROMERO CHAVEZ
JEFE (E) Oficina De Planificación Y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY

Abog. Ricardo F. Jimenez-Castilla
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Abog. Helder Neyra Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor(es)
PRESIDENTE DE LA COMISION CONCURSO CAS -MDP
PRESENTE

Yo,.....
(Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le
solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°, a fin de
acceder al Servicio cuya denominación es

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles
establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente
los documentos solicitados, copia de DNI y declaraciones juradas.

Pocollay,.....de.....del 2017.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad

Tipo de Discapacidad:

Física

Auditiva

Visual

Mental

(SI) (NO)

() ()

() ()

() ()

() ()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas

(SI) (NO)



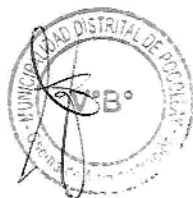
ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,
con DNI N° y domicilio fiscal en

..... declaro bajo juramento no tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pocollay, de del 2017.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,
identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirectamente el ingreso a laborar en la Municipalidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad de Pocollay laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo



RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	AREA DE TRABAJO



Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Pocollay, ____ de ____ de 20 ____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO N° 4

ESTRUCTURA CURRICULAR

I. ESTUDIOS

- 1.1 Título (Estudios Superiores)
- 1.2 Estudios Superiores incompletos
- 1.3 Diploma o Constancia de Especialización Técnica
- 1.4 Secundaria Completa

II. CAPACITACION

- 2.1 Cursos mayor de 120 horas o mayor de 4 meses
- 2.2 Cursos de 80 Hrs. Hasta 120 Hrs., o mayor de 02Meses y menor de 04 meses.
- 2.3 Cursos de 30 Hrs. Hasta 80 Hrs., o de 1 mes y menor de 02 meses

Los Certificados relacionados al cargo que postula serán calificados los que se presenten con un mínimo de cinco años de antigüedad contado a la fecha de la presente convocatoria (no debe adjuntarse constancias de cursos que no estén en el rango mencionado).

III. EXPERIENCIA EN RELACION DIRECTA AL PUESTO QUE POSTULA

- 3.1 Más de tres (03) años
- 3.2 Más de dos (02) años hasta tres (03) años
- 3.3 Más de un (01) año hasta dos (02) años
- 3.4 Más de dos (02) meses hasta un (01) año

La experiencia se acredita con el documento correspondiente a la relación laboral siempre que tengan relación directa con las competencias del cargo que se postula.



ANEXO N° 5

EVALUACION CURRICULAR

I. ESTUDIOS

Se calificará un máximo de 25 puntos no acumulables:

Título (Estudios Superiores)	25 Puntos
Estudios Superiores Incompletos	22 Puntos
Diploma o Constancia de Especialización Técnica	20 Puntos
Secundaria Completa	20 Puntos

**** Se sujeta al perfil de la plaza convocada**

II. CAPACITACION

Se calificará un máximo de 10 puntos de acuerdo a las horas o meses acumulados en los siguientes rangos:

Cursos mayor de 120 horas o mayor de 4 meses	10 Puntos
Cursos de 80 Hrs. Hasta 120 Hrs., o mayor de 02 meses y menor de 04 meses.	08 Puntos
Cursos de 30 Hrs. Hasta 80 Hrs., o de 1 mes y Menor de 02 meses	05 Puntos

Los certificados relacionados al cargo que postula serán calificados los que se presenten con un mínimo de cinco años de antigüedad contado a la fecha de la presente convocatoria (no debe adjuntarse constancias de cursos que no estén en el rango mencionado).

III. EXPERIENCIA EN RELACION DIRECTA AL PUESTO QUE POSTULA

Se calificará un máximo de 15 puntos en la forma siguiente:

Más de tres (03) años	15 Puntos
Más de dos (02) años hasta tres (03) años	12 Puntos
Más de un (01) año hasta dos (02) años	10 Puntos
Más de dos (02) meses hasta un (01) años	05 Puntos

La experiencia se acredita con el documento correspondiente a la relación laboral siempre que tengan relación directa con las competencias del cargo que se postula.



ANEXO N° 6

EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL

	10	07	05	03	01
I. ASPECTO PERSONAL					
Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante	_____	_____	_____	_____	_____
II. SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE PERSUACION					
Mide el grado de seguridad, habilidad, expresión Oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas	_____	_____	_____	_____	_____
III. COMPETENCIAS LABORALES I					
Mide el grado de conocimientos, responsabilidad y honestidad.					
* Revisar aquellas plazas convocadas que serán evaluadas directamente en los sistemas requeridos	_____	_____	_____	_____	_____
IV. COMPETENCIAS LABORALES II					
Mide el grado de habilidades, adaptabilidad.	_____	_____	_____	_____	_____
V. COMPETENCIAS LABORALES III					
Mide el grado de actitud integradora, trabajo en equipo, grado de tolerancia, obediencia a los superiores, otros.	_____	_____	_____	_____	_____

LA COMISION



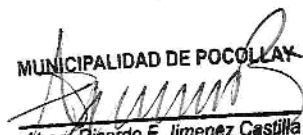
MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY
CONVOCATORIA A CONCURSO N° 014-2017-MDP

**CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS) D.L. 1057**

CRONOGRAMA		
01	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	Del 24-05-17 Al 29-05-17
02	PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE	29 de Mayo del 2017 Hora: 08:00 am hasta 11:00 am
03	PUBLICACION DE APTOS	29 de Mayo del 2017 Hora: 04:00 pm.
04	ENTREVISTA PERSONAL	31 de Mayo del 2017
05	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	01 de Junio del 2017
06	SUSCRIPCION DE CONTRATO	01 de Junio del 2017

**FECHAS SUJETAS A CAMBIOS DE ACUERDO A LO ACORDARDO POR LA COMISIÓN.*


C.P.C. PEDRO ROMERO CHAVEZ
JEFE (E) Oficina De Planificacion Y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY

Abog. Ricardo F. Jimenez Castilla
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Abog. Nerya Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

PERFIL DEL PUESTO Y FUNCIONES A DESARROLLAR

1. RESPONSABLE DE LA DEMUNA – OMAPED – CIAM (GSSL – DEMUNA – OMAPED - CIAM)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral mínima de 3 años en instituciones Públicas y/o Privadas, Con experiencia mínima de 1 año en proyectos de inversión Publico y Experiencia Acreditada en la DEMUNA – OMAPED Y/O CIAM
Competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Titulado en la Carrera Profesional de Derecho. - Colegiatura y Habilitación vigente
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos referentes al cargo
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y manejo de Windows, office. - Conocimientos en Gestión Publica

Principales funciones a realizar:

- ✓ Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas o Privadas
- ✓ Intervenir cuando estén en conflictos sus derechos a fin de hacer prevalecer su interés superior del niño y del adolescente
- ✓ Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, para ellos poder efectuar condiciones entre cónyuges, padres y familias, fijando normas de comportamiento, alimentos, colocación familiar provisional, siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias.
- ✓ Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones
- ✓ Orientar programas en beneficio para prevenir situaciones críticas
- ✓ Presentar denuncias ante las autoridades, competencias por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GSSL – DEMUNA – OMAPED – CIAM
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles)

2. ASISTENTE ADMINISTRATIVO (GSSL – OFICINA DE DEMUNA)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia acreditada en el sector Público y/o Privado min. De 2 años, con experiencia en la Oficina de DEMUNA – OMAPED - CIAM
Competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Título profesional en Derecho, Administración, Educación y/o Carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos referentes a Administración Pública o similares.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y manejo de Windows, office. - Redacción, elaboración de documentos administrativos.

Principales funciones a realizar:

- ✓ Elaboración de informes, oficios, cartas, cuadros de necesidades y otros documentos relacionados a la oficina de DEMUNA
- ✓ Coordinar funciones administrativas y logísticas
- ✓ Coordinar el desarrollo de las actividades y talleres propios de la Oficina de DEMUNA.
- ✓ Otras Funciones asignadas por el Responsable de la Unidad de DEMUNA.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GSSL – OFICINA DE DEMUNA
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 1350.00 (Mil Trescientos cincuenta con 00/100 soles)

3. ASISTENTE TÉCNICO – PLANEAMIENTO URBANO (SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y MARGESI)




REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral en Gestión Pública no menor a 1 año
Competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Profesional Titulado, colegiado y habilitado en Arquitectura
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en Planeamiento Urbano Cursos, Saneamiento Físico Legal de Bienes Estatales
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en normas de leyes y reglamento del plan de Desarrollo Urbano. - Conocimientos en AUTOCAD

Principales funciones a realizar:

- ✓ Revisión y evaluación de Expedientes administrativos según e TUPA, referidos a Planeamiento Urbano
- ✓ Atención y Revisión de los expedientes referidos al transporte de vehículo menor.
- ✓ Elaborar informes técnicos, cartas y/u Otros documentos según lo requiera el Jefe inmediato
- ✓ Realizar notificaciones de control urbano y fiscalización en casos de autorización para edificación, ocupación de vía pública, y/u otros de acuerdo al reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) Y EL TEXTO Único de Procedimiento Administrativos (TUPA).

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y MARGES
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 1800.00 (Un mil Ochocientos con 00/100 soles)

4. ASISTENTE TÉCNICO (GRIFO MUNICIPAL)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral en Gestión Pública y/o Privada, no menor a dos años en labores de Asistencia Técnica
Competencias	- Trabajo en equipo - Honradez - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Egresado de Carreras Técnicas, en Administración y/o Contabilidad y/o Afines
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Microsoft Office - Gestión Pública - Conocimiento y Manejo de SIAF

Principales funciones a realizar:

- ✓ Elaboración de Reporte Diario de Ingresos Recaudados
- ✓ Control de Créditos
- ✓ Supervisión de Expendedores
- ✓ Depósitos a Cuentas Corrientes
- ✓ Trámite y Seguimiento de Cobranzas
- ✓ Control y Seguimiento de Documentación de Compras
- ✓ Archivo de Documentos recibidos y Remitidos
- ✓ Otros Trámites Diversos Relacionados

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GRIFO MUNICIPAL
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 1350.00 (Un mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles)

5. EXPENDEDOR DE COMBUSTIBLE (2) (GRIFO MUNICIPAL)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia en expendio de combustible
Competencias	- Trabajo en equipo - Honradez - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Mínimos Estudios Secundarios concluidos
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Microsoft Office - Gestión Pública - Conocimiento y Manejo de SIAF

Principales funciones a realizar:

- ✓ Atención al Público en Venta de combustibles
- ✓ Liquidación de Ventas Realizadas
- ✓ Manejo de Dinero en efectivo
- ✓ Otras Funciones que se le asigne

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GRIFO MUNICIPAL
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 soles)

6. ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO (OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia acreditada mínimos de cuatro (04) años en temas relacionados en presupuesto en el Sector Público - Experiencia mínima de 02 años en el sector Público
Competencias	- Trabajo en equipo - Honradez - Comportamiento ético - Comunicación Efectiva
Formación Académica	- Titulado en Economía, Administrado y/o Afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Acreditar conocimiento en Sistema integrado de Administración financiera (SIAF – GL) - Capacitación Relacionada al perfil
Cursos y/o Estudios de Especialización	- En temas relacionados a Gestión Pública, SIAF; otros afines al cargo

Principales funciones a realizar:

- ✓ Conducir, coordinar y supervisar el proceso presupuestario de la entidad en sus fases de programación, formulación, ejecución y evaluación en el marco de las normativas y lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Programar, organizar, dirigir y monitorear la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión y actividades
- ✓ Efectuar modificaciones a la programación de compromiso anual –PCA
- ✓ Otras Funciones que le asigne el jefe inmediato en el marco de su competencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Duración del contrato	Mes de JUNIO
Remuneración mensual	S/. 2500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles)

